



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 583

DALCAHUE, 14 de febrero de 2023

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal el día 19 de febrero de 2023; el Acta de Sesión extraordinaria N° 53 del 14 de Diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal; donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023, El decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo N°62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. los artículos 2do, 4to, 12, incisos 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad Municipal el día 19 de febrero del 2023, pues se llevará a efecto la "FIESTA COSTUMBRISTA PA' MAR ADENTRO" a realizarse en el Parque Municipal de Teguel, Comuna de Dalcahue.

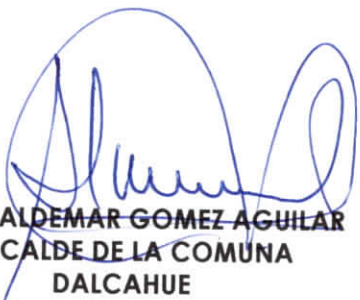
IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada, 22.07.001 servicios de publicidad, Centro de costo: 040416 pesca y otras según corresponda

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo
- Control

AWGA/CESS/MASV/pcob.

